[illegible]

Don Iohn por la gra de dios Rey de Castella de leon de toledo de gallizia de Sevilla de Sivilla
de muzia de Jahen del algarbe de algezira e señor delara e de Vizcaya e de molina al Conssejo e al
alcaldes e alguasil e oficiales e omes buenos desta muy noble abdad de muga e a qual quier o qualesq
quier destos segun esta escripto fuere mostrada o el traslado della signado de escripano publico sa
bed q nos fazemos vos saber q Fernand ollez e Sancho Rodriguez de Segouia. e yo ordaral e al
dicho Rey mi padre enbiastes mostrar vuestro alvala en que nos enbiastes enbiar dezir q
vos mandasemos dar nuestra carta de Seguro para vos e para todos los q con vusco
quisiesen venir a esta dicha abdad de muga e para los q en ella estoviesen e para los
q della quisiesen yr e tornar con sus cosas e mercadurias e bienes muebles por
todos los nuestros Regnos e señorios segun mas conplidamente en el dicho vuestro
alvala se contenia e nos pidiendonos por merced q vos mandasemos dar nuestra
carta de Seguro para todos los q con vusco quisiesen venir a esta dicha abdad
de muga e para los q en ella estoviesen e para los q della quisiesen yr e tornar
con sus cosas e mercadurias e bienes muebles por todos los nuestros Regnos e
señorios segun mas conplidamente en el dicho vuestro alvala se contenia e nos
tovimoslo por bien e por esta nuestra carta o por el traslado della signado de escripano publico vos
mandamos el dicho Conssejo e alcaldes e alguasil e oficiales desta dicha abdad de muga e a qual
quier o qualesquier destos segun esta escripto fuere que veades el dicho alvala del dicho Rey mi padre
enbiastes mostrar vuestro alvala en que nos enbiastes enbiar dezir q
vos mandasemos dar nuestra carta de Seguro para vos e para todos los q con vusco
quisiesen venir a esta dicha abdad de muga e para los q en ella estoviesen e para los
q della quisiesen yr e tornar con sus cosas e mercadurias e bienes muebles por
todos los nuestros Regnos e señorios segun mas conplidamente en el dicho vuestro
alvala se contenia e nos tovimoslo por bien e por esta nuestra carta o por el traslado della signado de escripano publico vos
mandamos el dicho Conssejo e alcaldes e alguasil e oficiales desta dicha abdad de muga e a qual
quier o qualesquier destos segun esta escripto fuere que veades el dicho alvala del dicho Rey mi padre
e lo que en el se contiene e que vos non pongades ende enbargo ni contrario
alguno e que vos dexedes e consintades a todos los q con vusco quisiesen venir
a esta dicha abdad de muga e para los q en ella estoviesen e para los q della
quisiesen yr e tornar con sus cosas e mercadurias e bienes muebles por todos los
nuestros Regnos e señorios segun mas conplidamente en el dicho vuestro alvala se